

Gerencia Administración y Finanzas S.A.

22 FEB 2022

3146

Secretaría Gerencia Administración

Nº de Ingreso VISTOS.....

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 023-2022-EPS-M/GG**

Moyobamba, 16 de febrero del 2022.



La Resolución de Gerencia General N°149-2021-EPS-M/GG de fecha 10 de diciembre de 2021; el Informe N°036-2022-EPS-M/GG/GAF de fecha 15 de febrero del 2022; la Resolución de Consejo Directivo N°02-2022-OTASS-CD, de fecha 13 de febrero del 2022, y;

**CONSIDERANDO:**



Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba S.A., EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de Accionariado Municipal la misma que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín, y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 18 de diciembre de 2015.



Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), con Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, de fecha 17 de diciembre de 2015, se declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio – RAT de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba asume su rol de administrador de la EPS MOYOBAMBA S.A., en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba S.A., ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.



Que, con Resolución de Gerencia General N° N°149-2021-EPS-M/GG de fecha 10 de diciembre de 2021, se deja sin efecto la Resolución de Gerencia General N°097-2021-EPS-M/GG de fecha 14 de octubre de 2021 y, reconfirma el Comité de Caja de la EPS MOYOBAMBA S.A.



Que, con Informe N°036-2022-EPS-M/GG/GAF de fecha 15 de febrero del 2022, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita la reconfiguración del Comité de Flujo de Caja de la EPS Moyobamba S.A., por motivo, que mediante Resolución de Consejo Directivo N° 02-2022-OTASS-CD, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS) da por concluida la designación del Gerente de Operaciones quien formaba parte del Comité de Flujo de Caja de la EPS MOYOBAMBA S.A.; asimismo, sugiere que en la Resolución de designación de los nuevos miembros del comité se describa únicamente el cargo del trabajador que conformara el mismo, y así evitar en un futuro una nueva reconfiguración de darse el caso de termino de vínculo laboral del trabajador que esta como miembro.



Que, con Resolución de Consejo Directivo N°02-2022-OTASS-CD, de fecha 13 de febrero del 2022, designan al Ing. Samuel López Chávez León en el cargo de Gerente de Operaciones; quien debe de conformar el Comité de Flujo de Caja de la EPS Moyobamba S.A., a fin de continuar con la mejora de la gestión resulta necesario la Reconfiguración del Comité de Caja de la EPS Moyobamba S.A., como mecanismo para impulsar las decisiones debidamente coordinadas con el propósito de mantener la operatividad apropiada de la empresa, teniendo como objetivo programar en forma semanal los ingresos y egresos de la EPS Moyobamba S.A., así como registrar y evaluar su ejecución.

Que, mediante Resolución Directoral N°000087-2021-OTASS-DE de fecha 16 de setiembre de 2021 se designa a la señora Abogada NATALY CATALINA FLORES SERVAN, identificada con DNI N°70081517, como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A. en el marco de lo dispuesto en el TUO del D.L. N°1280, Ley marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le delegan las facultades de Gerente General de la EPS MOYOBAMBA S.A.; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la entidad, inscrito en la Partida Registral N°11001045 de la Oficina Registral de Moyobamba.

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 023-2022-EPS-M/GG**

Con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Asesoría Jurídica, la Oficina de Desarrollo y Presupuesto:

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia General N° 149-2021-EPS-M/GG de fecha 10 de diciembre 2021.

**ARTICULO SEGUNDO:** RECONFORMAR, el Comité de Caja de la EPS MOYOBAMBA S.A., el cual estará integrado de la siguiente manera:

RECONFORMACION DEL COMITÉ DE FLUJO DE CAJA DE LA EPS MOYOBAMBA S. A	CARGO EN LA COMISION DE CAJA
Gerente General	PRESIDENTE
Gerente de Administración y Finanzas	MIEMBRO
Gerente Comercial	MIEMBRO
Gerente de Operaciones	MIEMBRO
Contador General	MIEMBRO
Especialistas de Finanzas	MIEMBRO

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFICAR con las formalidades de Ley la presente resolución a las Gerencias de Línea, Oficinas, Órgano de Control Institucional y a los miembros del Comité de Caja de la EPS Moyobamba S.A.

**ARTICULO CUARTO:** DISPONER, que la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, publique el contenido de la presente resolución en la Página Web institucional de la EPS MOYOBAMBA S.A. ([www.epsmoyobamba.com.pe](http://www.epsmoyobamba.com.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



EPS - MOYOBAMBA S.A.  
*[Signature]*  
 Abog. Nataly Catalina Flores Serdan  
 GERENTE GENERAL

Moyobamba: 22.01.22  
 Pase a: ① O.T.I.C. / ② M. Finanzas  
 ③ Contabilidad y Finanzas  
 para ④ Publicación  
 ⑤ Crecimiento  
 7 fees  
 Gerencia de Administración y Finanzas